

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo No. 32 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que se requiere efectuar unas modificaciones presupuestales con el fin de atender las acciones correspondientes a la calamidad pública declarada en el Municipio de Pereira mediante Decreto 450 del 16 de marzo de 2022 y la cual fue prorrogada mediante Decreto 1093 de septiembre 15 de 2022, con el fin de acometer diferentes acciones tendientes a la atención de los eventos presentados y dar adecuado cumplimiento a los planes de acción aprobados.

Que la Administración Municipal requiere atender la calamidad pública declarada, para lo cual es necesario efectuar unas modificaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021 en su artículo 27, el Concejo Municipal dispuso:

“Artículo 27. El Alcalde Municipal podrá efectuar las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.

El Alcalde Municipal enviara al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)**, así:

CREDITOS

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

| CODIGO | CONCEPTO | VALOR \$ | PROYECTO | FONDO |
|---|------------------------------|-------------|---------------|-------|
| Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias | | 600.000.000 | | |
| 2.3.2.02.02.005-4503022-2020660010082 | Servicios de la construcción | 600.000.000 | 2020660010082 | 101 |

CONTRACREDITOS

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

| CODIGO | CONCEPTO | VALOR \$ | FONDO |
|--------------------------|-------------------------------|-------------|-------|
| 2.2 | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 600.000.000 | |
| 2.2.2.02.02.002.02.03-14 | Bancolombia Pagaré 4450084943 | 600.000.000 | 101 |

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459935094410-2591016-005777961

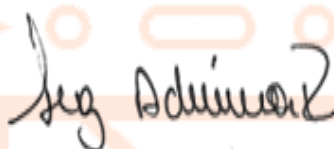
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459934105224-2591016-005761332



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459934162343-2591016-005768611

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/